

procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico.

Si la retirada de los vehículos se efectúa por los Servicios Municipales de Grúas, devengarán las tasas establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Si desean renunciar a los vehículos, deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (carretera de Castellón, sin número; teléfonos 976 421 889 y 976 498 631) aportando DNI y documentación del automóvil, tramitándose por este Ayuntamiento la baja del mismo ante la Jefatura Provincial de Tráfico y en el impuesto municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, 1 de junio de 2011. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Expte.	Matrícula	Titular	Lugar de estacionamiento
16416	0526DCP	MOHAMED MAATOUF	EXPLANADA P. FELIPE
16361	0954FHT	EDESOS ALONSO SANTIAGO	LA IGLESIA
16374	3964CBH	TALLERES CORONIL SDAD. COOP. LTDA.	ESCULTOR MORETO
16387	5465BBY	ICIS INFORMATICA ARAGONESA	AVENIDA ILUSTRACION
16356	5938fcp	RELU BEJAN	HUELVA, 2
16384	9071FGB	VA GOMEZ YOLANDA	VIOLETA PARRA
16352	A9519CV	GRAJALES AGUDELO JAIME ANDRES	BARBASTRO, CIUDAD
16380	B0631NY	KAIMA CENTER, S.L.	BENEDI YAGO,PANTALEON
16377	C4308BMY	LAOUADI, KARIM	POLIGONO ALCALDE
16394	M2063KT	ARANDA GIL DIEGO ANTONIO	AVENIDA CESAREO ALIERTA
16366	MA2268CY	LOZANO RAMIREZ ANTONIO JESUS	VENTURA RODRIGUEZ
16397	NA6148AD	SARPE EMIL	CESAREO ALIERTA
16417	Q2159CJ	PEREZ PUMISACHO VICTOR HUGO	EXPLANADA P FELIPE
16362	V2430FW	VICENTE ONDIELA ROSA M.	GEORGE STEPHENSON
16383	V5250EU	TRABAJO FORESTALES ROMERO Y	JACA
16386	Z1072BC	CARLOS CASTILLO PELLEJERO	ROGER DE FLOR
16395	Z1096AK	CONSTRUCCIONES JORGE BLASCO	JOSE GALIAY CAMINO
16368	Z1745BH	ANTON LOPEZ DANIEL	TRAVESI PTE. VIRREY
16401	Z2117BT	SERVICIOS MACIA ALONSO Y MATEO	TROVADOR
16388	Z3020AX	GOMEZ GONZALEZ FRANCISCA	LEOPOLDO ROMEO
16392	Z3233AD	DUMITRA TOMA	AVDA. AMERICA
16382	Z3266AH	UNION HOSTELERA ARAGONESA, S.A.	GIMENEZ SOLER, ANDRES
16369	Z4561AL	JORGE OLIVEROS SORIANO	CONDES DE ARAGON
16400	Z5714BJ	SERVICIOS MACIA ALONSO Y MATEO	TROVADOR
16364	Z6113BM	CRISTIAN SENRA LOPEZ	LEON FELIPE 2
16393	z6303am	SANCHEZ BONEL, S.L.	BARBASTRO, CIUDAD
16348	Z6977AJ	TALLERES GENLA	CAMILO JOSE CELA
16412	Z7502AH	GABARRE SANTIAGO, ISABEL	TIERNO GALVAN, PASEO
16360	Z7580AK	MURILLO GUANO PATRICIO WILSON	LAS FLORES
16430	Z8240AY	MOVIALNORTE, C.B	LUGO
16426	Z9924AT	DIEZ ORERA MIGUEL ANGEL	ARGENTINA

Policía Local

Núm. 7.964

ANUNCIO sobre comunicación de retirada de vehículos por el Servicio Municipal de Grúas.

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos, constando como titulares los interesados reseñados.

Dichos vehículos devengarán las tasas por arrastre y estancia establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Habiendo transcurrido un período de tiempo superior a dos meses desde que el vehículo fuera depositado o se encuentre a disposición de su titular, sin haber sido retirado por este ni formulado alegaciones, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; en los artículos 3.º b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y en la Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Por lo tanto, se les requiere para que retiren el vehículo del Depósito Municipal, con la advertencia de que transcurrido un mes a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ sin haberlo efectuado se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el citado artículo 86.1 b) del mencionado Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, salvo que, en aplicación del apartado 3 del artículo 86 de la citada norma, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control de tráfico.

Si desean renunciar a los vehículos deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (carretera de Castellón, s/n; teléfonos 976 421 889 y 976 498 631) aportando DNI y documentación del mismo, tramitándose por este Ayuntamiento la baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico y a los efectos del impuesto municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, 1 de junio de 2011. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Expte.	Matrícula	Titular	Fecha retirada
2306689	0320BLJ	COJAN CLAUDIU DANIEL	16/09/10
2362901	1726BBF	SYLLA, MALICK BAILA	15/03/11
2356445	2091BBW	ESCARTIN HIJAZO FRANCISCO JAVIER	13/03/11
2370290	2370290	BICICLETA ROJA Y NEGRA	12/05/11
2370301	2370301	BICICLETA NEGRA	13/05/11
2352890	2858BKT	PROYECTOS METALICOS ZARAGOZA S.L.	22/02/11
2361956	5006BRZ	POP VICTORIA (RETIRA ALIMENTOS	24/03/11
2376812	51878	GOMEZ GRACIA ENRIQUE DAMIAN	03/05/11
2355356	5274FHK	ARROYO RIBAGORDA ENRIQUE JUAN	24/03/11
2362123	6434CJG	MANRIQUE QUIROS JOSE LUIS	03/03/11
2369667	6961FPR	FERNANDO DE LEON MARTIN	24/03/11
2261890	7059FZJ	MIHAITA STASCIUC	14/04/10
2358334	8127GCW	ACTUR MENSAJERIAS ZGZ. S.L.	01/03/11
2370523	A7460BY	CASCALES PASTOR FRANCISCO JOSE	24/03/11
2365723	B6020VJ	PERALTA JIMENEZ AITOR	15/03/11
2365345	B11629BG	LOPEZ AGUAYO SERGIO	17/03/11
2355778	C1912BBB	ATOMEI VIOLETA	15/03/11
2363801	C2401BGX	LEAL GRIMA JOSE RAMON	26/03/11
2363723	C3067BLW	GARCIA MACHO MARIA DE LA BALMA	22/03/11
2366634	C4567BMJ	MONTES NAVARRO MARIA PILAR	06/03/11
2356989	C5355BLT	RABAZO BARRAGO JOAQUIN	03/03/11
2368590	C5688BKP	OFIARA S. COOP. LTDA.	17/03/11
2358634	C5965BTC	CEBRIAN DIAZ RAUL	03/03/11
2363101	C9258BSB	LIN ZHANG WEIJUN	04/03/11
2365601	C9415BPY	VILLACAMPA CANELO DAVID	08/03/11
2358001	C50867AG	SOPONARU DORINEL	04/03/11
2356467	C8369AG	AFAB VERDE NATURAL, S.L.	16/03/11
2367023	IB4051DF	JAITEH SULAYMAN	04/03/11
2369045	M0355MM	FILOMENA YANG OVONO	15/03/11
2363756	M18560P	IVANCEA DORINEL	23/03/11
2369090	S3169AK	MOHAMED ESSA KHALED	18/03/11
1864956	TR240AL	GOMEZ CASTANERA MARIA CARMEN	18/09/07
2358789	V1073EJ	CONSTRUCCIONES Y PLADUR S N S.C.	15/03/11
2362690	Z0427AK	BEN MOHAMED REDHA	04/03/11
2333290	Z0543AX	TOUNSSI AHMED	11/12/10
2371512	Z0582AC	CHANCA CACERES MYRIAM RAQUEL	24/03/11
2357423	Z0755BM	NOGUERAS SOLANILLA JAVIER	04/03/11
2365067	Z0855AN	JUAN ZAPATERO ARTURO	02/03/11
2361734	Z1621BM	GOMEZ MARCO RAFAEL	06/03/11
2367601	Z1937AZ	GARCIA ESCALONA ESTRELLA	11/03/11
2364101	Z2293BD	UN MILLON DE FIESTAS, S.L.	01/03/11
2366278	Z2585AK	BURRUECO URBANO TEODOMIRO	24/03/11
2369056	Z2808BH	CUADROS ROMERO LADY JOHANA	15/03/11
2358790	Z3187BH	RIVARES ROCHA JOSE LUIS	15/03/11
2359389	Z3439AN	FRANCO MENDEZ JOSE MANUEL	15/03/11
2358578	Z3774BM	JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL	01/03/11
2360823	Z4060AT	TEODOR MIHAI MARGINEAN, S.L.	23/03/11
2358667	Z4503BF	KWAKU OPIIM	07/03/11
2358589	Z4850AZ	PASTELERIA YOLANDA, S.C	01/03/11
2362634	Z4969AT	KASSIMI ALAOUI RACHID	01/03/11
2359586	Z5608W	HERNANDEZ LANCINA ENRIQUE	01/03/11
2367801	Z5906BN	GIMENEZ GIMENEZ ESTHER	25/03/11
2370056	Z6061AV	RODICA ARITON ILIUTA	25/03/11
2358801	Z6949AW	BEJARANO GONZALEZ ANA	15/03/11
2358778	Z6988AG	BLASCO ONDIELA JOAQUIN	15/03/11
2362701	Z7343AH	CLEMENTE SANJUAN JOSE GABRIEL	04/03/11
2266134	Z8099BN	STASCIUC MIHAITA	20/04/10
2367534	Z8299AS	LOURDES MARIA AMAGUA SOCASI	04/03/11
2361745	Z8434AY	RUIZ GALBE SANTOS JOSE ANTONIO	08/03/11

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 7.871

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar inicialmente el proyecto de parcelación de la unidad de ejecución núm. 1 del área de intervención G-11/16-1, instado por Juan Forcén Márquez, en representación de Plural 2000, S.L., según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón en fecha 14 de abril de 2011, condicionando la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones impuestas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 13 de mayo de 2011 y del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de 17 del mismo mes y año, sin perjuicio de las que se deriven de los informes pendientes y que se emitan durante la tramitación del procedimiento.

Segundo. — Someter el expediente a información pública mediante publicación del acuerdo en la sección provincial del “Boletín Oficial de Aragón” y audiencia a los interesados por el plazo común de veinte días, de acuerdo con los artículos 154 y 155 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Tercero. — Solicitar informe al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda respecto a la procedencia de la cesión del 10% del aprovechamiento al municipio, vistas las condiciones en las que se enajenó la parcela aportada a la parcelación.

Asimismo se solicita informe a dicho Servicio sobre los compromisos que tuviera este Ayuntamiento respecto de los terrenos municipales incluidos en la ficha del Plan General en el área de intervención G-11/16-1, unidad de ejecución núm. 1, para compensar a otros propietarios con cargo a los terrenos citados municipales.

Cuarto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 488.106/2011 a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial” correspondiente, en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo.